

En 2024, el consumo se elevó a 2,76 TWh y se prevé que sea de 2,79 TWh en 2025

Adif AV licita el suministro de energía verde para las operadoras ferroviarias por 1.614 M€

- El 100% de la energía será renovable y contará con Garantías de Origen (GdO), alineada con los compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV
- Se mantiene una línea continuista respecto al suministro de energía eléctrica de tracción, introduciendo algunas novedades acordes a las necesidades de las operadoras ferroviarias
- Cada operadora podrá desarrollar su propia estrategia de gestión de riesgos y solicitar coberturas de precio, totales o parciales, para su consumo energético en un período temporal determinado

24 JUNIO 2025

Adif AV ha licitado el contrato de suministro de energía eléctrica 'verde' o con Garantía de Origen (GdO) renovable para las operadoras ferroviarias (energía de tracción para los trenes) durante el periodo 2026-2030, por importe de de 1.614,3 millones de euros.

La estructura de precio licitada es un *pass through*, por lo que el coste definitivo del contrato dependerá de los consumos reales, las ofertas recibidas, el precio resultante en el mercado mayorista OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía), los servicios de ajuste y las posibles coberturas de precio en el mercado OMIP (Operador del Mercado Ibérico-Polo Portugués que ofrece una plataforma de negociación para derivados de energía).

Los puntos de suministro eléctrico se han distribuido en 16 lotes, atendiendo a criterios de proximidad para minimizar los desvíos de consumo entre los puntos que integran cada grupo y homogeneizar los costes de mercado. La licitación no incluye los costes de acceso a las redes de transporte y distribución, cuya gestión será íntegramente realizada por Adif AV con las compañías distribuidoras.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adifaltavelocidad.es

En 2024, el consumo energético para usos de tracción en la red ferroviaria de Adif y Adif AV fue de 2,76 TWh y se prevé que se eleve a 2,79 TWh en 2025.

Mayor periodo de contratación y capacidad de gestión

Durante el segundo semestre del año 2024, en línea con la política de transparencia y de servicio público de Adif AV, se mantuvieron hasta cinco reuniones con las operadoras ferroviarias, en presencia de la CNMC, con el fin de conocer sus necesidades y llegar a un acuerdo consensuado sobre las líneas que definirían el futuro contrato de suministro eléctrico de tracción.

A petición de las empresas ferroviarias, se acordó licitar una estructura del precio que fuera *pass through*, de manera que se trasladen los costes reales del mercado, y ampliar el periodo de contratación a 5 años, máximo periodo permitido para las licitaciones públicas de suministro. El periodo de contratación será, por tanto, desde del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2030 sin posibilidad de prórrogas.

Como novedad se introduce un nuevo procedimiento de coberturas del precio, diferenciando entre periodos con liquidez en el mercado OMIP y periodos con escasa liquidez en el mercado OMIP. Las operadoras ferroviarias podrán continuar desarrollando su propia estrategia de gestión de precios de la energía, en coordinación con Adif AV, durante un mayor plazo, mejorando así su capacidad de gestión y optimización de costes de su energía. Podrán solicitar coberturas de precio de la totalidad o parte de la energía que tienen previsto consumir en un periodo temporal determinado (mes, trimestre o año), cuyas órdenes de cierre gestionará Adif AV con el comercializador adjudicatario.

Este modelo de gestión responde a un intenso trabajo realizado por Adif AV con las operadoras ferroviarias con el fin de dotarles de mayor capacidad de decisión y gestión en uno de sus principales costes y, así, reforzar la sostenibilidad del sector y el proceso de liberalización.

Procedimiento negociado para optimizar precios

El procedimiento negociado que iniciará Adif AV con las empresas suministradoras se concretará en la licitación de una única modalidad de oferta -precio indexado *pass through* con posibilidad de realizar coberturas a precio fijo-, con el fin de que cada operador pueda decidir el momento, la cantidad de energía y el periodo temporal para realizar coberturas de precios.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adifaltavelocidad.es

Posteriormente, Adif AV seleccionará las tres ofertas más competitivas e iniciará un proceso negociado con los licitadores para conseguir óptimas condiciones.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adifaltavelocidad.es